

PRUEBA ESCRITA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE UNA (1) PERSONA PARA PUESTO DE TRABAJO DE TECNICO JURIDICO Y LA CREACION DE UNA LISTA DE RESERVA, PARA LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE GRAN CANARIA S.A.U. (REF. TECNICO JURIDICO/2024)

PLANILLA RESPUESTAS																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
A		X				X		X	X				X		X	X
B	X				X		X			X	X	X				
C			X	X										X		

	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
A		X					X				X		X		X	X
B	X		X			X			X	X		X		X		
C				X	X			X								

	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
A	X						X	X	X		X	X	X	X		
B		X	X	X	X	X				X					X	X
C																

PREGUNTAS

1. ¿Cuál NO es una característica específica del procedimiento abierto super simplificado previsto en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP)?
 - a. Se pueden adjudicar por este procedimiento los contratos de obras de valor estimado inferior a 80.000 euros, y los contratos de suministros y de servicios de valor estimado inferior a 60.000 euros, excepto los que tengan por objeto prestaciones de carácter intelectual.
 - b. Será obligatoria la constitución de garantía definitiva.
 - c. Se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.



2. **¿En qué casos es obligatoria la intervención de una Mesa de Contratación en las licitaciones de contratos de un poder adjudicador que no es Administración Pública (PANAP)?**
- En ningún caso es obligatoria, sino que es facultativa.
 - Es obligatoria en los contratos sujetos a regulación armonizada.
 - Es obligatoria en todos los contratos.
3. **Actuación NO susceptible de recurso especial en materia de contratación de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 de la LCSP.**
- Los anuncios de licitación, los pliegos y los documentos contractuales que establezcan las condiciones que deban regir la contratación.
 - Las modificaciones basadas en el incumplimiento de lo establecido en los artículos 204 y 205 de la LCSP.
 - La formalización de los contratos.
4. **En el cálculo del valor estimado de contratos de obra, suministro o servicio NO deberá tenerse en cuenta:**
- El importe de las posibles primas que se haya previsto abonar.
 - El importe de las posibles prórrogas.
 - El importe de las modificaciones no previstas en el pliego.
5. **De acuerdo al artículo 75 de la LCSP ¿pueden los empresarios que concurren agrupados en una unión temporal de empresas (UTE) integrar la solvencia con medios externos?**
- No
 - Sí
 - Solo en los contratos de obra.
6. **En las licitaciones de contratos cuyo objeto esté dividido en lotes, ¿es posible fijar un número máximo de lotes a los cuales las empresas pueden presentar oferta y de los cuales puede resultar adjudicataria una misma empresa?**
- Sí es posible.
 - No es posible.
 - Es posible solo para algunos tipos de contratos.
7. **Cual es una característica general del contrato menor de acuerdo al artículo 118 de la LCSP:**
- Valor estimado inferior a 15.000€.
 - Duración no superior a 12 meses.
 - No es necesaria la motivación de la necesidad del contrato.



- 8. Medio para acreditar la solvencia técnica aplicable a una empresa de nueva creación en un contrato con valor estimado superior a 500.000 euros:**
- a. El que indique el pliego para el resto de las empresas.
 - b. Solo uno o varios de los medios a los que se refieren las letras b) a la f) del artículo 88.1 de la LCSP.
 - c. Están exentas de acreditar la solvencia técnica.
- 9. Según el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo Insular de Gran Canaria (ROGA), la gestión de los servicios públicos insulares por una sociedad mercantil de capital insular es una forma de gestión:**
- a. Directa
 - b. Indirecta
 - c. No es posible la gestión de los servicios públicos insulares por este tipo de sociedades.
- 10. Según la LCSP ¿qué tipo de contrato es la adquisición de un programa de ordenador genérico?:**
- a. Servicio
 - b. Suministro
 - c. Mixto Servicio-Suministro
- 11. Los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en los que una oferta se considere anormal:**
- a. Deben referirse en todos los casos únicamente al precio ofertado.
 - b. Deben referirse a la oferta considerada en su conjunto.
 - c. Deben referirse en todos los casos únicamente a la oferta de los criterios automáticos cuantificables por fórmulas.
- 12. Al concurrir en una licitación, los licitadores inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE):**
- a. Están exentos de acreditar las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación.
 - b. Están exentos de acreditar las circunstancias que figuren inscritas en el ROLECE.
 - c. Deben de acreditar todas las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación



13. Plazo para formalizar un contrato sujeto a regulación armonizada (SARA) con tramitación ordinaria:

- a. No podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.
- b. No podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde la publicación del anuncio de la adjudicación.
- c. Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la adjudicación.

14. Según lo previsto en el artículo 99 de la LCSP, la división del objeto del contrato en lotes:

- a. Se establece como una excepcionalidad siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan.
- b. Se establece solo para los contratos sujetos a regulación armonizada.
- c. Se establece como regla general siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan.

15. En los contratos mixtos:

- a. Sólo podrán fusionarse prestaciones correspondientes a diferentes contratos cuando esas prestaciones se encuentren directamente vinculadas entre sí y mantengan relaciones de complementariedad y tratamiento como una unidad funcional dirigida a la satisfacción de una determinada necesidad o a la consecución de un fin institucional propio de la entidad contratante.
- b. Sólo podrán fusionarse prestaciones correspondientes a diferentes contratos cuando esas prestaciones se encuentren directamente vinculadas entre sí o mantengan relaciones de complementariedad y tratamiento como una unidad funcional dirigida a la satisfacción de una determinada necesidad o a la consecución de un fin institucional propio de la entidad contratante.
- c. La respuesta a) y b) son incorrectas.

16. Conforme a lo recogido en el artículo 146 de la LCSP, el Comité de Expertos interviene en los procedimientos de adjudicación de los contratos:

- a. Con criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor con una ponderación superior a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática.
- b. Sujetos a regulación armonizada con criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor y criterios de adjudicación evaluables de forma automática.
- c. Con criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor.



17. En un pliego de prescripciones técnicas (PPT):

- a. Se puede hacer referencia a marcas, fabricación o procedencia determinada en el caso de que no sea posible hacer una descripción precisa del objeto del contrato y se recojan en el pliego todos los datos identificativos de la marca.
- b. Se puede hacer referencia a marcas, fabricación o procedencia determinada en el caso de que no sea posible hacer una descripción precisa del objeto del contrato y se acompañe de la mención “o equivalente”.
- c. No se puede hacer referencia a marcas, fabricación o procedencia determinada.

18. El plazo mínimo de presentación de ofertas en los procedimientos abiertos de contratos de obras, servicios o suministros sujetos a regulación armonizada (SARA) con tramitación ordinaria:

- a. No será inferior a 35 días contados desde la fecha del envío del anuncio de licitación al DOUE, salvo en los casos previstos en el artículo 156.3 de la LCSP.
- b. No será inferior a 30 días contados desde la fecha de publicación del anuncio de licitación en el DOUE, salvo en los casos previstos en el artículo 156.3 de la LCSP.
- c. No será inferior a 35 días contados desde la fecha de publicación del anuncio de licitación en el DOUE, salvo en los casos previstos en el artículo 156.3 de la LCSP.

19. Los plazos establecidos por días en la LCSP se entienden referidos a:

- a. Días hábiles, salvo que se indique expresamente que deben computarse como naturales.
- b. Días naturales, salvo que se indique expresamente que deben computarse como hábiles.
- c. Días hábiles en todos los casos.

20. La publicación de la información relativa a los contratos menores en el perfil del contratante:

- a. Debe realizarse al menos trimestralmente con independencia de su valor estimado.
- b. Debe realizarse al menos trimestralmente solo de los contratos cuyo valor estimado sea igual o superior a 5.000€, siempre que el sistema de pago utilizado sea el de anticipo de caja u otro similar.
- c. Debe realizarse al menos trimestralmente salvo los contratos cuyo valor estimado sea inferior a 5.000€, siempre que el sistema de pago utilizado sea el de anticipo de caja u otro similar.



21. En qué casos se puede seguir el procedimiento negociado sin publicidad en los contratos de obras, suministros o servicios:

- a. Cuando concurra una imperiosa urgencia resultante de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación y no imputables al mismo, demande una pronta ejecución del contrato que no pueda lograrse mediante la aplicación de la tramitación de urgencia regulada en el artículo 119 de la LCSP.
- b. Cuando se dé la situación a que se refiere la letra e) del artículo 167 de la LCSP, siempre y cuando en la negociación se incluya a todos los licitadores que, en el procedimiento antecedente, hubiesen presentado ofertas conformes con los requisitos formales del procedimiento de contratación, y siempre que las condiciones iniciales del contrato no se modifiquen sustancialmente, sin que en ningún caso se pueda incrementar el precio de licitación ni modificar el sistema de retribución.
- c. En los casos recogidos en el apartado a) y b).

22. En un contrato con precio formulado en función de precios unitarios el importe de la garantía definitiva a constituir se fijará atendiendo al:

- a. precio final ofertado.
- b. presupuesto base de licitación.
- c. valor estimado.

23. ¿Qué se entiende por contratos complementarios según lo dispuesto en el artículo 29 de la LCSP?

- a. Aquellos que tienen una relación de dependencia respecto de otro, el principal, y cuyo objeto se considere necesario para la correcta realización de la prestación o prestaciones a las que se refiera dicho contrato principal.
- b. Aquellos que, sin tener una relación de dependencia respecto de otro, el principal, se considere necesario para la correcta realización de la prestación o prestaciones a las que se refiera dicho contrato principal.
- c. Aquellos que tienen una relación de dependencia respecto de otro, el principal, y sean de igual o similar naturaleza que la prestación o prestaciones del contrato principal.

24. El pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) establecerá el sistema de determinación del precio de los contratos de servicios, que podrá estar referido a:

- a. Componentes de la prestación.
- b. Honorarios por tarifas.
- c. La a) y b) son correctas.



25. Cuando se identifique una oferta incurso en presunción de anormalidad:

- a. Debe ser excluida de la licitación.
- b. Debe requerirse al licitador para que justifique la oferta presentada, dándole plazo suficiente para ello.
- c. Debe ser admitida en la licitación a expensas de la aplicación de los criterios sometidas a juicio de valor.

26. En materia de confidencialidad de las ofertas y conforme a lo establecido en el artículo 133 de la LCSP:

- a. El carácter de confidencial afecta exclusivamente a los secretos técnicos o comerciales.
- b. El carácter de confidencial afecta, entre otros, a los secretos técnicos o comerciales, a los aspectos confidenciales de las ofertas y a cualesquiera otras informaciones cuyo contenido pueda ser utilizado para falsear la competencia, ya sea en ese procedimiento de licitación o en otros posteriores.
- c. La a) y b) son incorrectas.

27. Conforme a lo señalado en el artículo 77 de la LCSP, en los contratos de obras no sujetos al requisito de clasificación, cuando los pliegos no concreten los criterios y requisitos mínimos para su acreditación los licitadores que no dispongan de la clasificación que en su caso corresponda al contrato acreditarán su solvencia económica y financiera con:

- a. El volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año.
- b. El volumen anual de negocios que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato.
- c. Cualquiera de los medios contemplados en el apartado 1º del artículo 87 de la LCSP.

28. Según el artículo 237 de la LCSP, la ejecución del contrato de obras comenzará:

- a. Con la formalización del contrato.
- b. Con el acta de comprobación del replanteo.
- c. Con la aprobación del programa de trabajo.

29. Según lo dispuesto en el artículo 27 de la LCSP, ¿Que jurisdicción es competente para las cuestiones referidas a la preparación y



adjudicación de los contratos celebrados por los PANAP?

- a. El orden jurisdiccional contencioso administrativo.
- b. El orden jurisdiccional contencioso administrativo para los contratos sujetos a regulación armonizada y el orden jurisdiccional civil para el resto de los contratos.
- c. El orden jurisdiccional civil.

30. Según lo dispuesto en el artículo 152 de la LCSP la decisión de una Administración Pública de no adjudicar o no celebrar el contrato:

- a. Solo podrá acordarse antes de la adjudicación del contrato.
- b. Llevará consigo la compensación a los licitadores.
- c. Puede estar fundada en cualquier causa que esté debidamente justificada en el expediente.

31. Según el artículo 198.3 de la LCSP, los abonos a cuenta al contratista por operaciones preparatorias de ejecución del contrato:

- a. Deben estar asegurados mediante la prestación de garantía.
- b. Deben ser siempre por un importe igual o inferior al 5% del importe de adjudicación.
- c. Solo son posibles en los contratos de obras.

32. Tiene la consideración de modificación de un contrato de obras:

- a. La inclusión de unidades de obra nuevas, con precios fijados contradictoriamente por los procedimientos establecidos en esta Ley y en sus normas de desarrollo, siempre que no supongan incremento del precio global del contrato.
- b. El exceso de mediciones, entendiéndose por tal, la variación que durante la correcta ejecución de la obra se produzca exclusivamente en el número de unidades realmente ejecutadas sobre las previstas en las mediciones del proyecto, siempre que en global no representen un incremento del gasto superior al 10 por ciento del precio del contrato inicial.
- c. La inclusión de precios nuevos, fijados contradictoriamente por los procedimientos establecidos en la LCSP y en sus normas de desarrollo, siempre que no supongan incremento del precio global del contrato ni afecten a unidades de obra que en su conjunto exceda del 3 por ciento del presupuesto primitivo del mismo.

33. ¿Cuál es el objeto del contrato de patrocinio?

- a. Publicidad del patrocinador a cambio de una ayuda económica para la realización de una actividad deportiva, benéfica, cultural, científica o de otra índole.



- b. Subvencionar la realización de una actividad deportiva, benéfica, cultural, científica o de otra índole.
- c. La ejecución de publicidad y la creación, preparación o programación de la misma, que encarga el patrocinador a una agencia de publicidad a cambio de una contraprestación.

34. ¿Cómo influye el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Cabildo Insular de Gran Canaria (ROGA) en la actuación de las sociedades mercantiles locales?

- a. Determina exclusivamente su régimen fiscal.
- b. Establece los principios de organización, funcionamiento y control, sin perjuicio de su sujeción al derecho privado.
- c. No tiene ninguna influencia directa sobre su actividad mercantil.

35. ¿Qué se considera un "poder adjudicador" según la LCSP?

- a. Solo las Administraciones Públicas
- b. Las Administraciones Públicas y otras entidades que cumplen ciertos requisitos, como las fundaciones públicas o las entidades del sector público que dependen de una Administración.
- c. Cualquier entidad con independencia de su forma jurídica que contrata con fondos públicos.

36. ¿Qué criterio principal se utiliza para determinar si un contrato está sujeto a regulación armonizada?

- a. El presupuesto base de licitación del contrato, que supera ciertos umbrales establecidos por la normativa europea.
- b. El valor estimado del contrato, que supera ciertos umbrales establecidos por la normativa europea.
- c. Que el contrato sea financiado con fondos europeos.

37. ¿Es obligatorio solicitar tres ofertas en todos los contratos menores?

- a. Sí.
- b. No.
- c. Solo en los contratos de obra.

38. ¿Qué implica la cesión de un contrato?

- a. La subcontratación de parte del contrato a un tercero, manteniendo el contratista adjudicatario los derechos y obligaciones del contrato.



- b. La transferencia de la posición contractual del contratista a un tercero, que asume sus derechos y obligaciones.
- c. La extinción del contrato y la formalización de un nuevo contrato con un tercero.

39. ¿El personal de las sociedades mercantiles locales es considerado personal funcionario?

- a. No
- b. Sí, siempre
- c. Depende de la actividad de la sociedad

40. Diferencia entre una sociedad mercantil local y una entidad pública empresarial local:

- a. La sociedad mercantil se rige fundamentalmente por derecho privado, mientras que la entidad pública empresarial tiene un régimen híbrido con mayor peso del derecho público.
- b. La entidad pública empresarial no tiene estatutos sociales y sociedad mercantil tiene estatutos sociales.
- c. No existe diferencias.

41. De acuerdo a lo indicado en el artículo 26 de la LCSP, los contratos suscritos por sociedad mercantil perteneciente a un sector público:

- a. Se tipifican como contratos privados.
- b. Se tipifican como contratos administrativos.
- c. Se tipifican como contratos administrativos o privados según su objeto.

42. En el procedimiento abierto la apertura de la oferta económica,

- a. Se realizará siempre en acto público.
- b. Se realizará en acto público, salvo cuando se prevea que en la licitación puedan emplearse medios electrónicos.
- c. Se realizará en acto público o privado según lo acuerde el órgano de contratación.

43. Según la LCSP ¿se puede realizar un contrato menor para un acceso a una base de datos por un año con un valor estimado de 50.000€?

- a. Sí.
- b. No.
- c. Solo si se trata de bases de datos jurídicas.

44. NO es una forma de pago del precio de un contrato de suministro:

- a. Pago anticipado de la totalidad del precio del contrato.
- b. Pago en atención de los hitos de entregas parciales.



- c. Pago de una parte del precio en dinero y otra parte en la entrega de otros bienes de la misma clase.

45. ¿En qué contratos es exigible a las empresas estar en posesión de una clasificación determinada según el artículo 77 de la LCSP?

- a. En contratos de obras con valor estimado igual o superior a 500.000€.
- b. En todos los contratos con valor estimado igual o superior a 500.000€.
- c. En ningún contrato es exigible, es siempre potestativo.

46. ¿Las sociedades mercantiles de capital público mayoritariamente procedente del Cabildo Insular de Gran Canaria se integran en el sector público institucional del Cabildo de Gran Canaria?

- a. Sí.
- b. No.
- c. Solo las que tienen la forma jurídica de sociedades anónimas.

47. ¿Qué relación existe entre el pliego de cláusulas administrativa particulares (PCAP) y el pliego de prescripciones técnicas (PPT)?

- a. Son documentos independientes.
- b. Son complementarios y forman parte del mismo documento contractual; en caso de contradicción, prevalece el PCAP.
- c. El PCAP existe en todos los contratos y el PPT solo en contratos sujetos a regulación armonizada.

48. ¿Cuál es un requisito que deben cumplir los criterios de adjudicación?

- a. Ser cuantificable por fórmula.
- b. Estar vinculados al objeto del contrato.
- c. Estar referido solo a la calidad.